



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Cuautitlán Izcalli**, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 19 del mes de Octubre de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil en Cofre de Perote s/n, Infonavit Norte Consorcio, Cuautitlán Izcalli, México, para supervisión de la oficialía de **Cuautitlán Izcalli 03**, encontrándose presente la **Mtra. Mariana Vanessa Ruíz Ledesma**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Diciembre de 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 01560                      Actas de Nacimientos.
- 2.- 00428                      Actas de Matrimonios.
- 3.- 00865                      Actas de Defunciones.
- 4.- 00045                      Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00194                      Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **19** del mes **Octubre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

MTRA. MARIANA VANESSA RUIZ LEDESMA  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZALEZ.  
SUPERVISOR

C. MARIA GUADALUPE OLVERA TORRES

TESTIGO

C. MA GUADALUPE RICO ARAIZA

TESTIGO

